

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION **2280**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
AGUILLON CALDERON INGRID	01:00	09/06/2011	09/06/2011	056:30
GATICA RAMIREZ FERNANDA	01:00	06/06/2011	06/06/2011	097:45
MOYA PINTO PATRICIA	02:30	08/06/2011	08/06/2011	174:15
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	06/06/2011	06/06/2011	639:37
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	07/06/2011	07/06/2011	638:37
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	04:30	08/06/2011	08/06/2011	122:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	02/06/2011	02/06/2011	678:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	03/06/2011	03/06/2011	677:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	07/06/2011	07/06/2011	676:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.CTL.Csr.Cfb.-